



Beneficios para Jubilados de CU: Participantes de PERA

Lista de dos a tres meses de la fecha de jubilación

¿Cómo se ve la jubilación para ti?

Cuando esté de dos a tres meses de la fecha meta de jubilación, es hora de poner en marcha el proceso de jubilación. Debe saber los plazos importantes que afectarán su jubilación y sus beneficios de jubilado. Durante este tiempo, deberá coordinar con PERA para determinar su elegibilidad de jubilación de PERA y con un profesional de beneficios de CU para determinar su elegibilidad para los beneficios de jubilados de CU, a fin de garantizar una transición sin problemas.

Dos a tres meses antes de la fecha de jubilación

Póngase en contacto con PERA para comenzar el proceso de jubilación con PERA. Usted debe jubilarse oficialmente de PERA para ser elegible para jubilarse con la universidad.

Solicite un paquete de jubilación de PERA y haga su solicitud para jubilarse de PERA.

Complete la Solicitud de *Jubilación de Estructura de Beneficios (PERA Benefit Structure Retirement Application)*. Traiga una copia a su reunión con el profesional de beneficios de Servicios de Empleados de CU. Esto se utiliza para confirmar que se está jubilando con PERA en lugar de recibir un reembolso total de su cuenta. Tenga en cuenta que el profesional de beneficios de CU enviará electrónicamente su *Reporte Final de Salario de Seis Meses de PERA (PERA Final Six-Month Salary Report)* en su nombre. No es necesario que lleve este formulario a la reunión.

Opciones de beneficios de PERA: como jubilado de PERA, puede elegir los beneficios médicos y dentales de PERA en lugar de los beneficios médicos y dentales de CU (consulte la información a continuación). Además, puede continuar con el seguro de vida de PERA siempre que haya estado inscrito antes de su fecha de jubilación. Comuníquese con PERA directamente con respecto a este proceso.

Programe una reunión con un profesional de beneficios de Servicio de Empleados de CU. Esta reunión debe tener lugar de dos a tres meses antes de su fecha de jubilación. Discutirá su elegibilidad para beneficios de jubilación de CU, opciones de seguro médico, dental y de vida y revisará el proceso de inscripción. Habrá tiempo para abordar cualquier otra pregunta sobre su jubilación que pueda tener. Para hacer una cita, llame al **303-860-4200, opción 3**.

Lleve lo siguiente a su reunión de beneficios, si corresponde:

1. Si recién está inscribiendo a un dependiente en los beneficios de la universidad al momento de la jubilación, traiga los *documentos necesarios de verificación de elegibilidad del dependiente* ([dependent eligibility verification documents](#)) a la reunión.
2. *Solicitud de Jubilación de Estructura de Beneficios de PERA (PERA Benefit Structure Retirement Application)*.

Un profesional de beneficios de CU le proporcionará los siguientes formularios:

1. Formulario de *Inscripción de Beneficios para Jubilados* ([Retiree Benefits Enrollment Form](#)).
2. Formulario de *Autorización Bancaria para Jubilados* ([Retiree Banking Authorization Form](#)).
3. Formularios aplicables para inscribirse o aumentar sus contribuciones en CU 403 (b), PERA 401 (k) o PERA 457 ([CU 403\(b\), PERA 401\(k\) or PERA 457 Forms](#)).
4. Documentos de verificación de elegibilidad de dependientes ([Dependent eligibility verification](#)).

Notifique a su departamento: Una vez que decida su fecha de jubilación, notifique a su jefe de departamento, supervisor y/o usuario del departamento de HCM de su fecha prevista. Si es elegible para pagos por enfermedad y/o vacaciones, debe confirmar sus saldos de licencias con su departamento y coordinar para que su departamento procese este pago a través de la recolección mensual de horas. Este pago por enfermedad y/o vacaciones debe procesarse con su último pago mensual.

Finalice cualquier deducción diferida de impuestos, de CU 403(b), PERA 401(k) y/o PERA 457: Si planea diferir los impuestos sobre su salario final, incluido el pago de licencia por enfermedad y vacaciones, debe enviar los formularios de inscripción a los Servicios de Empleados por lo menos un mes antes de su pago final.

Envíe los formularios: La fecha límite para enviar la documentación de jubilados al Departamento de Beneficios de Servicios de Empleados es 31 días a partir de su fecha de jubilación. Para garantizar una transición sin problemas a sus beneficios de jubilado, recomendamos enviar toda la documentación de jubilación a Servicios de Empleados por lo menos un mes antes de su fecha de jubilación.

[Retiree Benefits Enrollment Form](#) (*Formulario de Inscripción de Beneficios para Jubilados*)
[Retiree Banking Authorization Form](#) (*Formulario de Autorización Bancaria para Jubilados*)
[CU 403\(b\) or PERA 401\(k\) Forms](#) (Los formularios aplicables de CU 403(b) o PERA 401(k)) para inscribirse o aumentar sus contribuciones. Estos deben enviarse antes del día 10 del mes de su pago final. Los formularios aplicables para PERA 457 deben enviarse un mes antes del mes de su pago final.

[Dependent eligibility verification](#) (Documentos de verificación de elegibilidad para dependientes)

Enviar formularios por correo o en persona

Haga una copia para sus archivos. Envíe o entregue el original a:

Employee Services
 University of Colorado
 1800 Grant Street, Suite 400
 Denver, CO 80203

Enviar formularios por fax (seguro)

Guarde una copia de la transmisión de fax para sus archivos.

Fax: 303-860-4299

Falta de acción

Si usted es elegible para recibir beneficios de jubilados de la universidad y no toma medidas para inscribirse dentro de los 31 días de su fecha de terminación de empleo, se aplicarán las siguientes renunciaciones predeterminadas:

Médico y dental: Los planes se renuncian permanentemente.

Seguro de vida básico: Su seguro de vida básico será renunciado y permanecerá permanentemente renunciado.

Seguro de vida opcional: Este beneficio será renunciado y permanecerá permanentemente renunciado.